

RESOLUCIÓN 4E/2026, de 17 de febrero, del director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el expediente para la contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de traducciones encomendados por el Servicio de Comunicación durante 2026.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-AM01-2026-000002
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Presidencia e Igualdad Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional Servicio de Comunicación Gabinete de Prensa Teléfono: 848 42 67 00 Dirección: Avda. Carlos III, 2, planta baja, 31002 Pamplona Correo electrónico: comunicacion@navarra.es

Vista la propuesta presentada por la Sección del Gabinete de Prensa relativa a la contratación de los servicios de traducción al euskera, francés e inglés y carga de contenidos en navarra.es, mediante acuerdo marco, superior al umbral comunitario, con tramitación ordinaria y adjudicación a la oferta más ventajosa.

Estando redactados los Pliegos reguladores del referido contrato.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Hacienda y Política Financiera, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación de los artículos 133, 138 y 139 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad.

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente para la contratación de los servicios de traducción al euskera, francés e inglés y carga de contenidos en navarra.es, con número de expediente en extr@ 0005-AM01-2025-000014 y un valor estimado total para la vigencia del contrato para todo el periodo 2026-29 de 231.404,96 euros sin IVA (280.000 euros IVA incluido). Esta cantidad



CSV: **AAFD2C35DD948E73**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-02-17 13:35:05

se distribuye en 57.851,71 euros IVA excluido (70.000 euros IVA incluido), anuales.

2. La financiación del presente contrato se realizará con cargo a la partida presupuestaria de gastos de 2026 número 060001 06100 2276 921500, denominada “Trabajos de traducción de contenidos”, así como de las correlativas para los años 2027, 2028, y 2029, en caso de prórrogas, condicionado siempre a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
3. Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación que integran el mencionado expediente.
4. Iniciar el procedimiento de licitación del contrato referido siguiendo los trámites de acuerdo marco, superior al umbral comunitario, con tramitación ordinaria y adjudicación a la oferta con mejor relación coste-eficacia: precio.
5. Publicar los correspondientes anuncios de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y Diario Oficial de la Unión Europea.
6. Designar como miembros de la mesa de contratación a las siguientes personas:

Presidenta:

-María Antonia Uriz Ayestarán, Jefa de la Sección del Servicio de Comunicación de la Dirección General de Comunicación, y como suplente Juan José Balerdi Usabiaga, jefe de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales del Servicio de Comunicación.

Vocales:

-Isabel Muñoz García, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación, y como suplente Carlos Campo Ustarroz, periodista de la Sección de Portal navarra.es del Servicio de Comunicación.

-Itsaso Ibarra García, periodista del Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación, y como suplente Jone Guindo González, periodista del Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.

-Fernando Hipólito Ojeda, interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia e



Igualdad y como suplente Javier Etayo Lezaun, interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

Secretario:

-Carlos Cerdán Elcid, TAP (Rama Jurídica) adscrito a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, y como suplente Pedro Jesús Loitegui Irurzun, TAP (Rama Jurídica) de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia e Igualdad.

7. Trasladar la presente Resolución al Centro Contable de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia e Igualdad, a los efectos oportunos.
8. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 127 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 17 de febrero de 2026.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN

Javier Solano Marzo



CSV: **AAFD2C35DD948E73**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-02-17 13:35:05